



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




**INICIATIVA**

## Ciudadanos, contrapeso para reforma electoral

POR AURORA ZEPEDA

En pleno debate nacional sobre la reforma electoral y en un Congreso marcado por mayorías dominantes, un conjunto de organizaciones intentará romper la inercia legislativa y colocar en la agenda pública la primera iniciativa ciudadana en materia electoral.

El documento entregado a la Cámara de Diputados fue respaldado por más de 188 mil firmas que fueron validadas por el INE y busca servir como contrapeso ciudadano ante el proyecto del Ejecutivo.

La propuesta, cuyos promoventes esperan que no termine en la congeladora, plantea fortalecer la autonomía del INE y blindar a consejerías y magistraturas para que no se inicien procesos administrativos en su contra por el sentido de sus votos.

Además, propone anular elecciones donde se acredite la intervención del crimen organizado.

PRIMERA | PÁGINA 2

### ONG PRESENTAN PROYECTO

# REFORMA ELECTORAL, CON CONTRAPESO CIUDADANO

**LA GENTE  
QUIERE SER  
ESCUCHADA EN  
LA DEFINICIÓN  
DE LAS REGLAS  
DEL JUEGO  
DEMOCRÁTICO  
EN UN AMBIENTE  
POLARIZADO**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimn.com.mx

En pleno debate nacional sobre la reforma electoral y en un Congreso marcado por mayorías dominantes, un conjunto de organizaciones ciudadanas intentará romper la inercia legislativa y colocar en la agenda pública la primera iniciativa ciudadana en materia electoral respaldada por más de 188 mil firmas validadas por el INE.

El documento llega a San Lázaro como un contrapeso ciudadano frente al proyecto presidencial y como un mensaje político directo: la ciudadanía quiere ser escuchada en la definición de las reglas del juego democrático.

La propuesta llega en un momento clave: coincide con la discusión de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo y con un ambiente político polarizado.

Las organizaciones advierten que su iniciativa no debe quedar relegada ni ser tratada como un mero gesto simbólico.

“Muchas iniciativas ciudadanas duermen el sueño de los justos”, señalaron. “Haremos lo propio para que esta no termine en la congeladora”.

### UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CON OBSTÁCULOS.

La recolección de firmas se realizó en tiempo récord: dos meses.

El requisito constitucional era de 0.13% del padrón, equivalente a 130 mil firmas; la ciudadanía superó la meta por más de 50 mil apoyos.

Según las organizaciones, si el proceso hubiera sido más sencillo, “se habrían triplicado las firmas”.

La aplicación del INE para recabar apoyos fue uno de los principales obstáculos.

Hubo fallas técnicas, correos que no llegaban, teléfonos incompatibles y dificultades para personas adultas mayores.

“Si el proceso no fuera tan complicado, serían fácilmente tres veces más firmas”, señalaron. Algunas organizaciones incluso tuvieron que recurrir a formatos en papel.

Aun así, más de 12 mil auxiliares voluntarios participaron en la recolección.

Jóvenes, trabajadores, estudiantes y personas de todas las edades se sumaron sin recibir pago alguno.

“Fue un trabajo gratuito, ciudadano, de calle, de vencer a otros”, explicaron.

### CINCO EJES PARA UNA REFORMA ELECTORAL CIUDADANA

La iniciativa propone cambios en cinco grandes temas:

#### 1 AUTONOMÍA DEL INE Y ÓRGANOS

**ELECTORALES.** Se plantea fortalecer su independencia, garantizar presupuesto suficiente y modificar el proceso de designación de consejeras. También se propone impedir que se inicien procedimientos administrativos contra consejeras o magistraturas por sus opiniones o votos.

**2 CANCHA PAREJA.** Reglas más equitativas para el financiamiento público, distribución igualitaria de spots y fiscalización de campañas digitales. Además, garantizar libertad de expresión para periodistas y ciudadanía.

**3 CERO TRAMPAS.** Sanciones más severas a campañas adelantadas, prohibición estricta del uso electoral de programas sociales y límites a la comunicación gubernamental durante procesos electorales.

**4 SIN CRIMEN ORGANIZADO EN LAS ELECCIONES.** Anular comicios donde se acredite financiamiento ilícito, intimidación, interferencia en casillas o colusión con

autoridades.

**5 NO MÁS SOBERRREPRESENTACIÓN.** Evitar mayorías artificiales mediante coaliciones y frenar el “chapulíneo” legislativo, modificando el controversial “8 por ciento” de sobrerrepresentación permitido por la ley.

### OBSTÁCULOS EN UNIVERSIDADES Y CLIMA DE AUTOCENSURA

Las organizaciones relataron que en algunas universidades —públicas y privadas— se les impidió recolectar firmas.

“Nos dijeron que ni intentáramos entrar. Hay miedo, hay autocensura”, señalaron.

Explicaron que autoridades escolares tenían represalias o conflictos políticos.

También describieron un ambiente de presión y silenciamiento: “La censura emplea desde las conferencias oficiales y se convierte en autocensura. Mucha gente prefiere no exponerse. Eso lastima profundamente a la democracia”.

Aun así, destacaron que la participación juvenil fue

determinante. “Mientras la democracia viva en las y los jóvenes, seguirá viva en México”, afirmaron.

### LA CARRERA CONTRA EL TIEMPO Y LA ESTRATEGIA PARA EVITAR LA CONGELADORA

Las organizaciones detuvieron la recolección de firmas antes de lo previsto porque el INE les informó que ya habían alcanzado el mínimo validado y que necesitaba concentrarse en emitir el aval oficial antes del cierre del periodo ordinario de se-

siones. “Si no entregábamos a tiempo, no podríamos presentar la iniciativa junto con la presidencial”, explicaron.

Ahora, el reto es que la Cámara de Diputados cumpla con su propio reglamento: cuando existen dos iniciativas sobre la misma materia, deben discutirse y dictaminarse de manera

conjunta. “Depende de la ciudadanía, de los medios y de la presión pública que no se burlen de la voluntad de 188 mil personas”, señalaron.

Las organizaciones anunciaron que sostendrán reuniones con todas las bancadas y que, si es necesario, convocarán movilizaciones en enero para exigir que la iniciativa sea discutida en comisiones y en el pleno.

### UN MENSAJE POLÍTICO DESDE LA CIUDADANÍA

Más allá del resultado legislativo, las organizaciones consideran que el ejercicio ya dejó una huella: reactivó a miles de personas, especialmente jóvenes, y demostró que la ciudadanía puede organizarse para incidir en la agenda pública. “No somos ingenuos, pero tampoco ilusos. Sabemos que no adoptarán nuestras redacciones tal cual, pero esto puede ayudar a salvar la democracia”, afirmaron.

Esta Iniciativa Popular es apoyada por Unidos. Sí por México, Sociedad Civil México, Creemos México, Ocupa. Confío, UNE, Unidos por México, así como más de diez organizaciones locales.



## ACUMULAN DEFICIT

# Recorte asfixia a universidades de los estados

**LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS PÚBLICAS se enfrentan a menos presupuesto en términos reales, entrega tardía de recursos y adeudos millonarios por parte de las autoridades**

POR OLIMPIA ÁVILA  
Y FRANCISCO ROSAS

Las universidades públicas estatales enfrentarán este 2026 un recorte de 2.1% en términos reales, debido al impacto de la inflación en sus recursos, pese a la ampliación presupuestal aprobada por los diputados.

A esta baja se suma la asfixia financiera impuesta por administraciones estatales, que incumplen con la entrega de ministraciones en tiempo y forma, acumulando adeudos millonarios con las casas de estudio.

Para este año, las instituciones dispondrán de 113 mil 422 millones de pesos; aunque la cifra es nominalmente dos mil 863 millones más que la de 2025, representa una disminución de

## 50,400

MDP

es el déficit acumulado de las universidades, según ANUIES.

2.1% en términos reales, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2026.

Esto, pese a que al monto para este año se sumó una ampliación presupuestal de cuatro mil 685 millones avalada por los diputados en noviembre pasado.

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el déficit financiero acumulado de las instituciones públicas de educación superior supera los 50 mil 400 millones de pesos, como resulta-

do de años de insuficiencia presupuestal.

La Universidad Autónoma de Coahuila destaca entre las más afectadas con un adeudo estatal de 931 millones de pesos, mientras que, en Tamaulipas, el gobierno adeuda 437 millones a la universidad autónoma local.

PRIMERA | PÁGINA 6



SIGUE ASFIXIA PRESUPUESTAL

# UNIVERSIDADES ARRANCAN AÑO CUESTA ARRIBA

En términos reales no hay alza presupuestal, las entidades siguen entregando recursos de manera tardía o de plano les adeudan millones



## DÉFICIT ACUMULADO

El déficit financiero acumulado de las instituciones públicas de educación superior supera los \$50.400 millones de pesos, según la ANUIES.



**INSUFICIENCIA**  
presupuestal año tras año.



**CRECIMIENTO**  
de matrícula sin respaldo financiero proporcional.



**PRESIONES**  
salariales y pasivos laborales (pensiones, jubilaciones) por tardías.

**RECORTE REAL: -2.1%**  
(tomando en cuenta la inflación).

**PRESUPUESTO TOTAL (PEF 2026):**  
\$13,422 millones (incluye inflación).

**PROPUESTA ORIGINAL:**  
\$10,736 millones.

**AMPLIACIÓN (CÁMARA DE DIPUTADOS):**  
\$4,686 millones.

**AUMENTO NOMINAL:**  
El presupuesto es de \$2,686 millones más que en 2025 (cuando fue \$10,736 millones), pero el efecto de la inflación resulta en la disminución real del -2.1%.

Ilustración: Rick Peters

POR OLIMPIA ÁVILA Y  
FRANCISCO ROSAS  
nacional@gimm.com.mx

Las universidades públicas estatales se enfrentarán este 2026 a un recorte de recursos, puesto que su presupuesto será 2.1% menor en términos reales, es decir, tomando en cuenta los efectos de la inflación.

Aunado a ello, las instituciones de educación superior de las entidades federativas enfrentan una asfixia por parte de los estados al no recibir los recursos en tiempo y forma y tener saldos millonarios a favor que no han sido cubiertos por las administraciones locales.

Los menores recursos en términos reales es pese a la ampliación presupuestal aprobada por los diputados en noviembre pasado, cuando realizaron ajustes a la propuesta original del Ejecutivo.

Para este año que inicia, las universidades públicas estatales tienen considerado un presupuesto de 113 mil 422 millones 105 mil 942 pesos, incluyendo 108 mil 736 millones 605 mil 942 pesos etiquetados desde un inicio, a los que se sumaron cuatro mil 685 millones 500 mil pesos de ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 para subsidios para organismos descentralizados estatales, dentro del ramo 11, Educación.

Esto representa dos mil 863 millones más que lo que el rubro tuvo para ejercer en 2025, cuando se le etiquetaron 110 mil 558 millones 399 mil 895 pesos. Sin embargo, tomando en cuenta el deflactor del PIB establecido en los Criterios Generales de



Política Económica, la diferencia arroja números negativos, con una disminución real de 2.1 por ciento.

### LUPA ESTATAL

A nivel local, según datos de la subsecretaría de Educación Superior de la SEP, a la Universidad Autónoma de Coahuila, el gobierno estatal le debe 931 millones 42 mil 487 pesos y en 11 meses de 2025 sólo dos meses tuvieron recursos suficientes.

Presenta un déficit anual superior a los 700 millones de pesos para poder cubrir jubilaciones y pensiones.

El gobierno de México etiquetó una ayuda aproximada de 80 millones de pesos, lo cual es considerado insuficiente para cubrir la magnitud de la deuda.

Asimismo, el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Javier Saldaña Almazán, dio a conocer que la Universidad enfrenta problemas para enfrentar la jubilación de unos 500 trabajadores que ya están en edad de retirarse.

Señaló que el año 2030 será un año crítico para el pago de las jubilaciones con las condiciones que tiene el actual Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene en la UAGro.

Por su parte, el gobierno local le adeuda a la Universidad Autónoma de Tamaulipas 437 millones 530 mil 437 pesos y en 7 meses de 2025 no se le entregaron los recursos en tiempo y forma.

La Universidad de Colima enfrenta una asfixia presupuestal por parte del gobierno de Indira Vizcaino, pues en ningún mes de 2025 se entregaron recursos en tiempo y forma y se le deben 185 millones 449 mil 088 pesos.

La Universidad Intercultural de Colima no recibió recursos correctamente en siete de 11 meses de 2025 y le deben un millón 466 mil 657 pesos.

El Colegio de Sonora, en tres meses de 2025 incumplieron con la entrega de recursos estatales en tiempo y forma. Se le adeudan 2 millones 825 mil 421 pesos.

Por su parte, el Instituto Tecnológico de Sonora no recibió en tiempo y forma las ministraciones estatales en 10 de 11 meses del año pasado. La Universidad Estatal de Sonora no recibió en siete de 12 meses los recursos de manera correcta. La Universidad de Sonora tuvo recursos en tiempo y forma en sólo dos meses de 2025. Al cierre del año, autoridades le debían 123 millones 415 mil 677 pesos.

La Universidad Autónoma de Chihuahua recibió recursos incompletos en febrero y noviembre pasado, aunque en diciembre se puso al corriente. Se le deben 18 millones 827 mil 164 pesos.

A la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez le faltaron recursos en nueve de 11 meses del año pasado. A noviembre pasado se le adeudaban 39 millones de pesos.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala recibió seis meses del año pasado un saldo insuficiente por parte del gobierno de Lorena Cuéllar.

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca sólo en enero de 2025 tuvo recursos en tiempo y forma y se le adeudan 5 millones 27 mil 206.92 pesos.

La Universidad Autónoma de Occidente sólo recibió un mes recursos en tiempo y forma y se le adeuda 8 millones 823 mil pesos.

Por su parte, a la Universidad Autónoma del Estado de México sólo en marzo pasado no se le entregaron completos. La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo no recibió recursos completos en febrero y marzo.

La Universidad Autónoma de Nayarit sólo recibió recursos incompletos en septiembre pasado.

Para la Universidad Autónoma de Sinaloa los recursos no se entregaron conforme al calendario en 6 meses del año pasado.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí recibió recursos fuera de tiempo en 10 de 12 meses del año pasado.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo recibió recursos insuficientes en 6 meses del año pasado, aunque en diciembre pasado se puso al corriente.

La Universidad de Guadalajara no recibió recursos de manera correcta en cuatro meses de 2025, aunque a fin de año el gobierno local se puso al corriente.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco tuvo saldo insuficiente de recursos en septiembre y noviembre del año pasado.

Por su parte, la Universidad Juárez del Estado de Durango no recibió recursos de manera correcta en cuatro meses de 2025.

La Universidad del Mar, ubicada en Oaxaca, tuvo saldo insuficiente en cuatro meses del año pasado y le deben 6 millones 944 mil 519.

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sólo en tres meses de 2025 se le entregó el dinero en tiempo y forma, aunque a fin de año las autoridades se pusieron al corriente.

La Universidad Autónoma de Chiapas enfrentó recursos insuficientes en los meses de abril y mayo pasados.

La Universidad de Oriente, ubicada en Valladolid, Yucatán, recibió recursos en tiempo y forma en un mes de 2024 y le adeudan 5 millones 683 mil 365 pesos.

### SE AGRAVA CRISIS

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el déficit financiero acumulado de las instituciones públicas de educación superior supera los 50 mil 400 millones de pesos, como resultado de años de insuficiencia presupuestal, crecimiento de matrícula sin respaldo financiero proporcional, presiones salariales no reconocidas plenamente en el presupuesto y pasivos laborales —especialmente en materia de pensiones y jubilaciones— que han sido postergados sistemáticamente.

Según la ONG Diálogo Mx, “la crisis financiera de las universidades públicas estatales no es un accidente ni una desviación: es el resultado directo de un diseño institucional que ha normalizado la insuficiencia presupuestal, ha tolerado el incumplimiento estatal y ha postergado indefinidamente la atención de los pasivos estructurales”.

Para el Observatorio del Presupuesto Educativo del II-SUE-UNAM, se advierte que el gasto federal en educación superior ha perdido peso relativo dentro del presupuesto público, consolidando una tendencia de varios años en la que la educación superior no es priorizada en términos reales. Esta pérdida de centralidad presupuestal se traduce en precarización de la

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

PP, 6

02/01/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

planta académica, debilitamiento de la investigación, deterioro de la infraestructura y una capacidad cada vez menor para responder a las demandas sociales y productivas del país.

Ante los señalamientos de malos manejos de recursos, la ANUIES afirmó que las instituciones públicas estatales han fortalecido sus mecanismos de vigilancia, control y reducción de gastos, com-

prometiéndose a implementar una política integral de austeridad y ahorro; optimizar el uso de espacios, modernizar sus procesos de enseñanza para incrementar la matrícula y continuar des- empeñándose como el principal promotor de la cultura, las artes, las humanidades, la ciencia y el desarrollo tecnológico en nuestro país.

*—Con información de Alma Gudiño  
y Rolando Aguilar*



# Sheinbaum emite decreto que exenta de IEPS a los videojuegos violentos

**ANDREA BECERRIL**

El controvertido impuesto de 8 por ciento a los videojuegos violentos no se aplicó ayer, primero de enero, ya que la víspera la presidenta Claudia Sheinbaum publicó un decreto en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en el que estableció un estímulo fiscal de 100 por ciento que evita el cobro de ese gravamen establecido en la Ley de Ingresos de 2026.

Desde días antes la Presidenta de la República declaró que se retiraba ese impuesto especial sobre productos y servicios (IEPS) debido a la complejidad para establecer el grado de violencia de los videojuegos, además de que el gravamen no representa una recaudación tributaria relevante.

La primera opción era que el Congreso modificara la Ley de Ingresos, pero dado que no había tiempo para ello, ya que ambas cámaras están en receso y la Ley de Ingresos entraría en vigor el primero de enero, la mandataria hizo uso de su facultad y emitió el decreto respectivo, el pasado 31 de diciembre en el *DOF*.

En el mismo se establece que quienes vendan o distribuyan videojuegos “con contenido violento o ex-

tremo o para adultos, no aptos para menores de 18 años”, así como los contribuyentes que proporcionen el acceso o descarga de los mencionados videojuegos vía servicio digital, incluyendo los que se proporcionen a través de plataformas digitales de intermediación, “que apliquen el citado estímulo fiscal, no pagarán cantidad alguna por concepto de dicho impuesto por esa actividad”.

A esos contribuyentes “también se estima conveniente relevarlos de las obligaciones fiscales que se establecen en los artículos 5o.-A BIS y 20-A de la Ley del IEPS únicamente respecto del impuesto especial sobre producción y servicios”.

Se precisa, sin embargo, que

“dicho estímulo fiscal será acreditable contra el IEPS que deba pagarse por las citadas actividades y sólo será procedente en tanto no se traslade al adquirente del bien o servicio cantidad alguna por concepto del citado impuesto, a efecto de evitar que los beneficiarios del estímulo fiscal obtengan un beneficio indebido.

“Asimismo, la aplicación del estímulo no dará lugar a devolución o compensación alguna y el Servicio de Administración Tributaria queda facultado para emitir las reglas de carácter general necesarias para la debida y correcta aplicación del estímulo fiscal, así como de las demás disposiciones del presente decreto.”



Otorga estímulo fiscal del 100%

# CSP retira impuesto a videojuegos que contienen violencia

› **LA MANDATARIA** frena IEPS especial y da marcha atrás a su propuesta inicial; oposición dice que gravamen sigue vigente y generará trámites burocráticos para acceder al beneficio

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum dio marcha atrás al impuesto que impulsó y el Congreso de la Unión aprobó aplicar a los videojuegos, particularmente a los de contenido violento, y concedió, a través de un decreto, un estímulo fiscal del cien por ciento, a pesar de que algunos legisladores advirtieron que las empresas seguirán enfrentando procedimientos para obtener dicho beneficio.

El decreto, publicado hoy en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* este 31 de diciembre, y que entró en vigor a partir del 1 de enero, establece un estímulo fiscal para que quienes vendan o distribuyan esos videojuegos violentos no paguen ese Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), incluido en la Ley de Ingresos del 2026.

La Presidenta declaró en días pasados que era complicada la instrumentación de ese gravamen que además no representa una contribución fiscal relevante.

“El estímulo fiscal consiste en una cantidad equivalente al 100 por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que deba pagarse en la enajenación de los videojuegos a que se refiere la fracción I del presente artículo o en la prestación de los servicios a que se refiere la fracción II del mismo artículo y sólo será procedente en tanto no se traslade al adquirente del bien o servicio cantidad

alguna por concepto del citado impuesto. El estímulo será acreditable contra el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que deba pagarse por la realización de las citadas actividades”, indica el decreto.

Esto se da para dar marcha atrás al impuesto del ocho por ciento que se impuso a la comercialización de estos juegos digitales, como una medida para inhibir su distribución en el marco de la estrategia de seguridad para alejar a los jóvenes de la violencia.

El pasado 23 de diciembre, una vez que Morena y aliados ya habían aprobado la medida dentro del Paquete Económico del año que inicia, la mandataria federal anunció que ya no se aplicaría por considerar una tarea difícil el diferenciar el contenido violento del que no lo es dentro de los videojuegos. Aquel día, comentó que había pedido al Congreso eliminar ese cobro, pero los legisladores no lo hicieron.

Desde la oposición se consideró que esta decisión no exime la aplicación del impuesto y que impondrá procedimientos burocráticos. El legislador panista Héctor Saúl Téllez consideró que, con esto, el Gobierno buscó evitar exponer el “error” al aprobar la aplicación del impuesto.

“Lo advertimos. La Presidenta tiene un ego tan elevado que evitó exponer aún más su error al presentar una nueva iniciativa que contradijera su propuesta original. Sin embargo, esto no exime de la existencia y aplicación del nuevo im-

puesto en 2026, el cual además impone una serie de trámites burocráticos a los contribuyentes para la gestión del estímulo. Esta situación resulta desfavorable. Todo mal”, dijo.

Además, comentó que lo más adecuado sería presentar una reforma para eliminar dicho impuesto.

“La medida más apropiada sería una iniciativa para eliminar este impuesto absurdo del sistema fiscal, mismo que propuso la propia Presidenta y que su bancada aprobó. Hemos insistido en ello. La tenemos preparada y la presentaremos a la brevedad. Veremos si el partido oficialista tiene la voluntad de apoyarla”, dijo.



**AL FINAL** yo había pedido que se quitara el impuesto sobre videojuegos y al final no se quitó de la Ley de Ingresos y quedó. Es muy difícil distinguir entre un videojuego que tiene violencia y uno que no”

**CLAUDIA  
SHEINBAUM**

Presidenta de México


**IMPACTO AL BOLSILLO EN EL PRIMER TRIMESTRE: ESPECIALISTAS**

# Ajuste fiscal y aranceles impulsarán la inflación

Ante los cambios, aseguradoras encarecen pólizas y los bancos pueden limitar el crédito

**ALEJANDRO ALEGRIA  
Y CLARA ZEPEDA**

Este año arrancó con un aumento al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), específicamente en bebidas azucaradas, tabaco, inversiones y apuestas, sumado a la entrada en vigor de aranceles a productos que provienen de países con los que México no tiene un acuerdo comercial, lo que según especialistas, no sólo impulsará la inflación durante el primer semestre, sino también afectará el consumo de los mexicanos.

Ignacio Martínez Cortés, coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (Lacen) de la UNAM, indicó que en el primer trimestre de 2026 el nivel inflacionario está en riesgo de ubicarse por arriba de 4 por ciento, dato mayor al objetivo del Banco de México (BdeM), que es de 3 por ciento.

Explicó que la primera causa que impactará la inflación es el aumento de los llamados impuestos saludables, que si bien fueron aprobados por el Congreso de la Unión para reducir el consumo de productos que afectan la salud de las personas, no se reflejará de esa manera, ya que las bebidas saborizadas son adquiridas por la

población con menores recursos debido a que son más accesibles que el agua potable. Además, hay segmentos de trabajadores que prefieren las bebidas saborizadas con azúcares.

Comentó que estos gravámenes tendrán un efecto en los bolsillos de los hogares del país, de tal manera que al menos gastarán 50 pesos más por cada integrante respecto a lo que consumían hasta 2025.

La tasa del IEPS para cigarros subió de 160 a 200 por ciento y la cuota por pieza aumenta de 0.6445 a 0.8516 centavos, lo que elevará el precio de las cajetillas por encima de 100 pesos. En cuanto a las bebidas azucaradas, la cuota se duplicó de 1.6451 a 3.0818 pesos por litro. También se gravaron por primera vez las bebidas saborizadas con edulcorantes (*light* y *cero*) con 1.5 pesos por litro; asimismo, el IEPS de gasolinas y diésel se ajustará por inflación.

Humberto Calzada Díaz, economista en jefe de Rankia Latinoamérica, consideró que sí habrá un impacto en la inflación, pues incluso el BdeM ya proyectaba riesgos para 2026, cerca de dos puntos porcentuales en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Explicó que el encarecimiento de los bienes "inelásticos", por la subida del IEPS, contribuirá a esto.

Además del aumento en la tasa del gravamen, Martínez Cortés comentó que el segundo frente que afectará el dinamismo del INPC es la aplicación de aranceles de entre 5 y 50 por ciento a productos importados, principalmente de Asia, desde el primer minuto de 2026.

Destacó que las familias de menor ingreso verán afectado su consumo respecto a mercancías como vestido, textiles, calzado y electrónicos, entre otros. Anotó que el incremento al salario mínimo general (SMG) de 13 por ciento para 2026 no compensará del todo las medidas que tienen como fin mejorar la salud de la población y fortalecer el mercado interno.

Las plataformas de venta y servicios en línea ahora también están sujetas a nuevas retenciones.

En lo que respecta al paquete fiscal 2026, que contiene cambios para el sector financiero, Allen Saracho, socio líder de impuestos de EY México, afirmó que la eliminación de la posibilidad de que las aseguradoras acrediten el IVA pagado en servicios o bienes utilizados para indemnizar a sus asegurados (reparaciones, hospitalización, reposición, etcétera), generará un costo directo a partir de este 2026.

Esta modificación en el costo operativo tiene una consecuencia directa para los consumidores. Pilar, García, directora ejecutiva de Rastreator.mx, comparador de seguros en México, sostuvo que "el impacto en el precio de la pólizas de seguro de auto y de gastos médicos mayores podrían verse afectadas con un incremento entre 10 y 20 por ciento, además de que los usuarios podrían pagar costos adicionales; por ejemplo en caso de un accidente, se vería reflejado en el deducible al pagar una cifra mayor y en la suma asegurada en cuanto a reparaciones



o reposición del bien por pérdida del auto”.

La reforma fiscal 2026 también endureció las reglas para la deducción de créditos incobrables de las instituciones de crédito. El trato especial que permitía a los bancos deducir pérdidas de crédito bajo reglas particulares será sustituido por la aplicación de normas generales en 2026, donde la deducción sólo será procedente cuando se acredite el cumplimiento de requisitos administrativos o judiciales, como la prescripción o la “notoria imposibilidad práctica de cobro”. Lo anterior, podría generar un costo del riesgo más elevado.

Saracho concluye que las consecuencias pueden ser primas más altas y acceso posiblemente más restringido al crédito.

**NOTAS DEL AÑO****AVALAN 1 BDP  
PARA APOYOS**

FOTO: ANTONIO NAVA



• Este 2025, la Secretaría de Bienestar, que encabeza Ariadana Montiel, alcanzó una inversión de 850 mil millones de pesos para programas sociales, mientras que la Cámara de Diputados aprobó, por primera vez, un billón de pesos en apoyos a los mexicanos.

Con ello, se entrega la mayor cantidad de recursos a los beneficiarios de los distintos programas y pensiones.

De acuerdo con los datos presentados por la dependencia, la pensión para adultos mayores se entrega a 13.3 millones de derechohabientes. La pensión para personas con discapacidad alcanza una cobertura de poco más de 1.6 millones de derechohabientes, con una inversión de 32 mil mdp. **FERNANDA GARCÍA**



## DEJA DE SER SÓLO UN RECURSO NATURAL

# Marcó el agua pulso político durante 2025

ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

**En el tema confluyen la presión de EU, reformas legales y las movilizaciones de productores agrícolas**

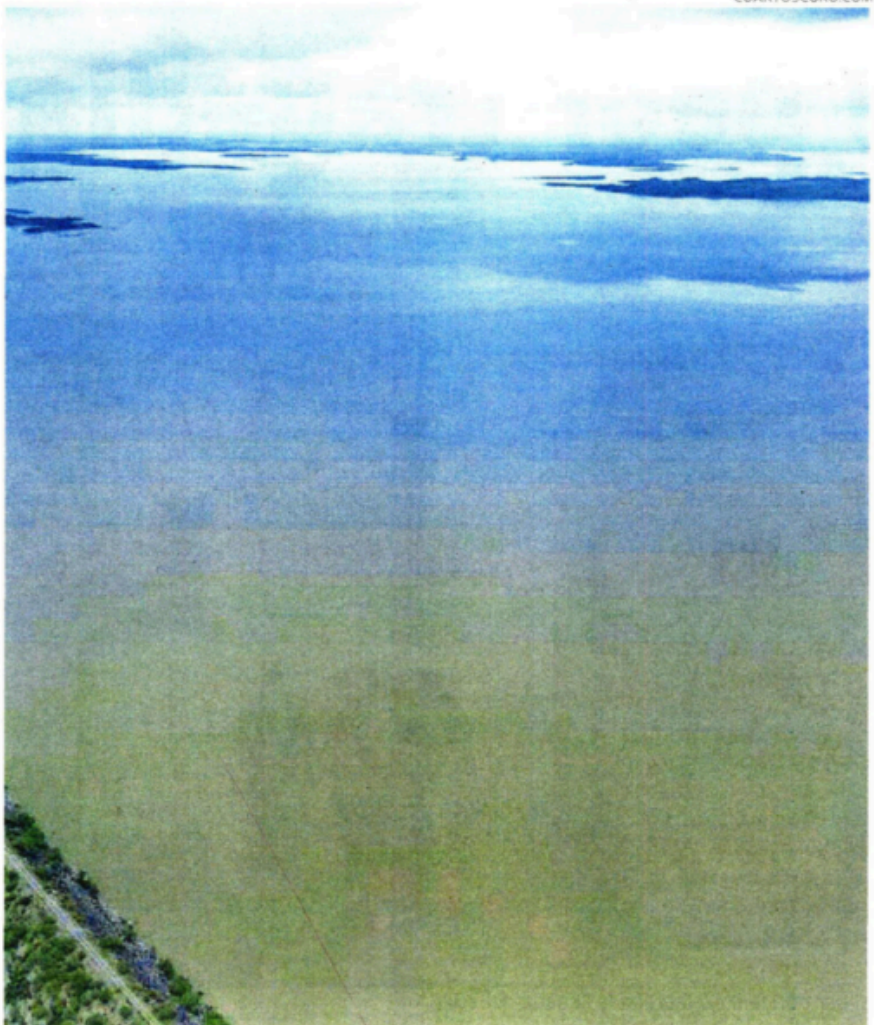
**E**l episodio más reciente del reclamo de agua por parte de Estados Unidos se desplegó como una historia de capas superpuestas donde confluyeron la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, la presión directa de Donald Trump y la inconformidad de sectores campesinos que observaron el momento como una amenaza a su estabilidad productiva.

Una sequía prolongada y excepcional marcó cinco años consecutivos en la cuenca del río Bravo, justo cuando México impulsó un viraje legal para dejar atrás el modelo instaurado en 1992, que había convertido el agua en mercancía concesionada y transferible, con consecuencias acumuladas de sobreexplotación y concentración del recurso.

Mientras el Congreso avanzó con la nueva ley, el debate público se trasladó a los distritos de riego, donde organizaciones agrícolas leyeron el proceso legislativo a la luz de la relación con Estados Unidos y asociaron el cambio normativo con la posibilidad de entregas forzadas de agua, en un clima de incertidumbre alimentado por años de escasez.

### APARECE DONALD TRUMP

De manera paralela, Donald Trump apareció como catalizador del conflicto con un libreto reconocible, basado en el emplazamiento pú-



La presa el Cuchillo, a su máxima capacidad semanas atrás.

CUARTOSCURO.COM



reconocible, basado en el emplazamiento público y la amenaza discursiva, al acusar a México de incumplir el Tratado de Aguas de 1944 y al insinuar consecuencias comerciales si los volúmenes pendientes no fluían antes del cierre del año.

El discurso del mandatario estadounidense combinó cifras, imágenes de ríos contaminados y referencias sanitarias para construir una narrativa de urgencia dirigida a su base política, en un contexto donde el tratado binacional establece ciclos quinquenales de entrega y contempla ajustes ante sequías extraordinarias.

Frente a esa presión, la postura mexicana se sostuvo sobre el terreno técnico y jurídico, con una Cancillería que colocó el tratado como único marco válido de diálogo y una Presidencia que condujo la negociación desde la premisa de la disponibilidad real del recurso y la protección del consumo humano y agrícola en la frontera.

El acuerdo anunciado a mediados de diciembre abrió la puerta a la liberación de poco más de 249 millones de metros cúbicos de agua a partir del día 15, volumen respaldado por las lluvias recientes y alineado con las capacidades de infraestructura, bajo un calendario que extendió plazos y ordenó la gestión

## 15 DE DICIEMBRE

**DIO INICIO** la liberación de poco más de 249 millones de metros cúbicos de agua hacia los Estados Unidos.

del ciclo actual.

Para Trump, el desenlace resultó útil en términos políticos, al permitirle presentar el episodio como una victoria de presión, mientras que el fondo jurídico permaneció intacto y México conservó el derecho de reponer cualquier faltante dentro del periodo que concluye en octubre de 2030, conforme a las reglas vigentes desde 1944.

### AVANZA LEY DE AGUAS

En el ámbito interno, la aprobación de la Ley de Aguas Nacionales avanzó pese a bloqueos y protestas, consolidando un giro que recuperó la noción constitucional del agua como bien de la nación y cerró la puerta al mercado privado de concesiones, uno de los núcleos de mayor resistencia entre actores acostumbrados a operar con privilegios históricos.

La coincidencia temporal de la reforma legal, la presión estadounidense y la movilización campesina construyó la percepción de un cerco múltiple, aunque el cierre del proceso mostró que la administración de Claudia Sheinbaum sostuvo su agenda interna y manejó la relación bilateral sin sobresaltos institucionales.

El episodio volvió a exhibir un patrón recurrente en la relación con Trump, donde la presión pública funciona como herramienta política y el desenlace depende de la solidez jurídica y la capacidad de absorber los embates con cálculo y paciencia diplomática.

Al final, el agua dejó de ser sólo un recurso natural para convertirse en pulso político, símbolo de soberanía y prueba de coordinación institucional, en un cierre de año donde México atravesó la presión externa, aprobó su reforma constitucional y mantuvo el control del tablero.

El episodio dejó una lección recurrente en la relación con Trump: la presión pública forma parte del método, pero el margen de maniobra lo define la solidez jurídica y la capacidad de aguantar los embates sin sobre-reacción: una fórmula que permitió a México cerrar el capítulo sin costos estructurales.



# Proponen teletrabajo para madres de familia

Diputada panista presenta iniciativa; busca darles días para que atiendan a sus hijos

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para otorgar a las madres trabajadoras el derecho del teletrabajo en periodos de uno a tres días, por causa justificada relacionada con la

atención de hijas o hijos por motivos escolares o de salud.

La iniciativa señala que las trabajadoras deberán acordar con el patrón las funciones y responsabilidades a desempeñar bajo dicha modalidad de trabajo a distancia.

En México, 11% de las mujeres que son madres, es decir, 4.1 millones, están solas a cargo de sus hijas o hijos, y trabajan en diversas actividades económicas para mantener a su familia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La diputada Pérez Herrera refirió que las madres solteras a menudo



Las trabajadoras deberán acordar con el patrón las funciones a desempeñar bajo dicha modalidad.

deben elegir entre atender las responsabilidades de su empleo, y atender a sus hijas o hijos, por lo que es necesario adecuar la legislación laboral a la realidad social.

La diputada Pérez Herrera subrayó que, de concretarse la reforma, mejoraría la conciliación la-

boral y familiar en el cuidado de las hijas o hijos, ayudaría a reducir el estrés, elevar la calidad de vida de las madres solteras, fomentar su productividad y la retención de talento.

Asimismo, se lograría impulsar la igualdad de oportunidades, estimular la eficiencia laboral al definir funciones específicas para el trabajo desde casa, además de contribuir al desarrollo sostenible en las políticas laborales.

“La equidad en el ámbito laboral y la sociedad implica eliminar barreras que limiten el acceso y avance de las mujeres en diversas áreas. Además, es esencial reconocer y valorar la contribución única que brindan como madres.

Esto implica implementar políticas y prácticas que permitan a las mujeres equilibrar sus roles profesionales y familiares de manera efectiva, asegurando que no enfrenten discriminación por su estado maternal”, explica el proyecto. ●



# El PAN busca que madres tengan flexibilidad laboral

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**LA DIPUTADA** Verónica Pérez Herrera (PAN) plantea modificar la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de establecer que las madres trabajadoras tendrán derecho a gozar de la modalidad de teletrabajo en periodos de uno a tres días por causa justificada relacionada con la atención de hijas o hijos por motivos escolares o de salud.

La iniciativa enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que adiciona la fracción VIII al artículo 170, agrega que, para ello, deberá acordar con el patrón las funciones y responsabilidades a desempeñar bajo dicha modalidad.

## el tip

**LA LEGISLADORA** explicó que la falta de opciones flexibles a las madres solteras también contribuye a la persistencia de brechas de género, pues enfrentan dificultades adicionales.

Consideró que la equidad en el ámbito laboral y la sociedad implica eliminar barreras que limiten el acceso y avance de las

mujeres en diversas áreas. Esto implica la implementación de políticas y prácticas que permitan a las mujeres equilibrar sus roles profesionales y familiares de manera efectiva, asegurando que no enfrenten discriminación por su estado maternal.

Refirió que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México, 11 por ciento de las mujeres que son madres, es decir 4.18 millones, está sola a cargo de sus hijas o hijos y trabajan en diversas actividades económicas para mantener a su familia.

Indicó que las madres solteras a menudo se encuentran en una encrucijada entre las demandas de su trabajo y las responsabilidades familiares, especialmente en situaciones que requieren atención inmediata a sus hijas o hijos.

La rigidez de las estructuras laborales convencionales no permite una conciliación efectiva, resultando en tensiones que afectan tanto el rendimiento laboral como la calidad de vida de estas mujeres y sus familias, precisa.

Expuso que es necesario adecuar la legislación laboral a la realidad social contemporánea, reconociendo la importancia de brindar opciones flexibles que permitan a las madres solteras cumplir con sus responsabilidades parentales sin sacrificar su participación y desarrollo en el ámbito laboral.

# 4.18

Millones de mujeres están solas a cargo de sus hijos



VERÓNICA PÉREZ HERRERA, el pasado 9 de diciembre, en el pleno de la Cámara de Diputados.



## Buscan garantizar hasta tres días de trabajo desde casa a madres trabajadoras en México, en esto consiste la propuesta

La propuesta de busca eliminar la discriminación hacia las mujeres que se encuentran en un estado maternal

Por Jaqueline Viedma



El nuevo debate en el Congreso mexicano ha puesto en el centro la propuesta de garantizar **tres días de teletrabajo** a las madres trabajadoras, una iniciativa que busca responder a las demandas de conciliación entre la **vida profesional y familiar en México**.

La diputada **Verónica Pérez Herrera**, del **PAN**, presentó una iniciativa que busca modificar la legislación laboral vigente para responder a la realidad de millones de mujeres que, además de cumplir con responsabilidades en el hogar, mantienen la economía familiar.

### Propuesta de reforma para madres trabajadoras

La iniciativa presentada por **Verónica Pérez Herrera** plantea modificar la **Ley Federal del Trabajo** para que las madres trabajadoras puedan acceder a la modalidad de teletrabajo **entre uno y tres días**, siempre que exista una causa justificada relacionada con la **atención de hijas o hijos**, ya sea por motivos **escolares** o de **salud**.

De acuerdo con la propuesta, la trabajadora deberá acordar con el patrón las funciones y responsabilidades a desempeñar durante esos días de trabajo remoto, con el objetivo de mantener la **productividad** y **claridad** en las tareas asignadas.

### Contexto social y equidad laboral

Con base en datos del **Inegi**, en **México** alrededor del **11% de las mujeres que son madres, equivalente a 4.18 millones, están solas a cargo de sus hijos** y desempeñan actividades económicas para sostener a su familia.

[Buscan garantizar hasta tres días de trabajo desde casa a madres trabajadoras en México, en esto consiste la propuesta - Infobae](#)



---

## Diputada plantea exceptuar temas de salud. PRI, por prohibir cirugía plástica a adolescentes

---

La diputada federal del PRI Ana González presentó una iniciativa para prohibir los procedimientos quirúrgicos estéticos o plásticos en menores, salvo en casos específicos de cirugías reconstructivas derivadas de malformaciones congénitas, traumatismos, quemaduras o condiciones médicas que afecten la funcionalidad del paciente. La priista alertó que la falta de estadísticas oficiales de dichas intervenciones pone de manifiesto un vacío institucional que dificulta la comprensión del problema. “La necesidad de establecer una legislación no solo surge

de tragedias individuales, sino que responde a una tendencia estructural que expone a las niñas y adolescentes”, indicó. La propuesta establece que será imprescindible contar con un dictamen médico multidisciplinario que justifique el procedimiento y sea emitido por un especialista certificado por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, un pediatra o general y un psicólogo clínico infantil. Asimismo, plantea contar con el consentimiento informado por escrito de ambos padres o tutor legal.

SILVIA ARELLANO



# Van por restringir cirugías plásticas

► Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

**LA DIPUTADA** federal Ana Isabel González González (PRI) presentó una iniciativa para prohibir los procedimientos quirúrgicos estéticos o plásticos en personas menores de edad, salvo en casos específicos de cirugías reconstructivas derivadas de malformaciones congénitas, traumatismos, quemaduras o condiciones médicas que afecten la funcionalidad física o emocional del paciente.

La propuesta establece que será imprescindible contar con un dictamen médico multidisciplinario que justifique la necesidad del procedimiento. Dicho dictamen deberá ser emitido por un cirujano

plástico certificado por el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, un médico pediatra o general, y un psicólogo clínico infantil.

Asimismo, subrayó que estos procedimientos deberán contar con el consentimiento informado por escrito de ambos padres o del tutor legal. Advirtió que, sin un marco legal que proteja a los menores, existe el riesgo de que sean manipulados por intereses comerciales que privilegian el lucro sobre el bienestar del paciente.

En este sentido, destacó la importancia de establecer normativas que garanticen que cualquier decisión relacionada con el cuerpo de niñas, niños y adolescentes se tome de manera

informada y responsable, con el respaldo de profesionales de la salud y sus familias.

Agregó que la responsabilidad médica en estos casos no puede ser subestimada, pues los profesionales de la salud deben asumir un papel activo en la evaluación de la necesidad de cualquier intervención. Un médico que opere a un menor sin una indicación terapéutica clara no sólo pone en riesgo la salud del paciente, sino que incurre en una falta ética grave.

Recordó que, aunque la Sociedad Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva reportó en 2017 más de un millón de procedimientos en jóvenes, no existen cifras actualizadas que reflejen la situación en 2025.

**1**  
Millón de cirugías  
se reportaron en  
2017

**AFIRMA SAMUEL PALMA**

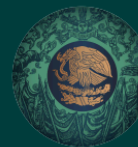
## “Vive el PRI un momento angustiado”

La eventual desaparición del PRI “es un pronóstico incumplido desde hace muchos años”, “pero sí estamos en otro momento más angustiado”, porque “con sólo dos gubernaturas, Coahuila y Durango, y siendo la cuarta (quinta) fuerza en la Cámara de Diputados estamos en una situación complicada”, admitió el priista Samuel Palma.

Uno de los herederos más cercanos al ideario político de Luis Donaldo Colosio, como coordinador de asesores, afirmó, en entrevista con EL FINANCIERO, que “dada esa realidad, viene el ciclo de profetizar que el PRI va a desaparecer”.

“Cíclicamente se viene dando eso y los críticos del PRI seguramente han de pensar que ahora sí es más probable que el PRI desaparezca”, expuso; no obstante, planteó que, ante la falta de respuestas del gobierno y frente a la inconformidad de la gente, “el PRI levanta aún hoy la mano como el partido con experiencia para ofrecer certidumbre”, dijo.

—*Víctor Chávez*



# Suman 14 fallecidos en descarrilamiento del Interoceánico

Auditoría detecta anomalías en contratos para trabajos en tramo donde fue el accidente

**ALBERTO LÓPEZ MORALES,  
ALEJANDRA CANCHOLA  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

Corresponsal y reporteros  
—[estados@eluniversal.com.mx](mailto:estados@eluniversal.com.mx)

**Juchitán.**— El número de muertos por el descarrilamiento del Tren Interoceánico se incrementó

a 14. Este jueves se informó del fallecimiento de Hilda Alcántara Alvarado, de 73 años, quien viajaba con su nieta Elena, de seis años, quien también murió.

De acuerdo con la auditoría de la Cuenta Pública 2024, los trabajos para las correcciones en la Línea Z del Tren Interoceánico, en el tramo donde ocurrió el accidente, presentan irregularidades por 28.8 millones de pesos en tres contratos que incluyen renta de maquinaria, compra de rieles y contrato de personal, con sobrecostos.

| **ESTADOS** | **A9**

**28.8**

**MILLONES  
DE PESOS**

es el boquete en el presupuesto federal por compra a sobreprecio, sin comprobar si se usaron.


**OAXACA**

# ASF señala boquete de 28.8 mdp en obra del Interoceánico

Marca **irregularidades y sobreprecio en tres contratos** de los trabajos para correcciones del tramo de la Línea Z, donde ocurrió el descarrilamiento

**ALEJANDRA CANCHOLA  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

Reporteros

—estados@eluniversal.com.mx

Los trabajos para las correcciones de curvatura y pendiente que se realizaron en el tramo de la Línea Z del Tren Interoceánico, donde el pasado 28 de diciembre se descarriló un convoy, dejaron un boquete de 28 millones 849 mil 661.60 pesos en el presupuesto federal, por la compra de productos a sobreprecio y que no se comprobó si fueron utilizados.

De acuerdo con la auditoría 129 de la Cuenta Pública 2024, entregada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el 4 de febrero pasado ante la Cámara de Diputados, al menos tres contratos de renta de maquinaria, compra de rieles y contrato de personal para los trabajos efectuados entre 2019 y 2024 cotizaron a sobrecosto.

Ante la observación, la empresa estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FTT) trató de justificar con fotografías que el equipo se utilizó en ese tramo de las obras y que sí trabajaron ahí todas las personas contratadas; sin embargo, la ASF determinó que esas pruebas no eran suficientes para acreditar los trabajos.

“En los reportes fotográficos de los generadores no se tiene evidencia del uso de los equipos ni del personal señalado, ni tampoco se consignaron en los reportes de la supervisión externa (...) Asimismo, los reportes fotográficos no se encuentran georreferenciados los cuales permitan comprobar que los cadenamientos corresponden al lugar donde se realizaron los trabajos”, señaló la auditoría.

La ASF organizó —en esa auditoría— un informe final a la revisión de los gastos en los trabajos realiza-

**2.6**

**MDP**

se señalaron en la auditoría por la compra de rieles de menor medida para los trabajos de la Línea Z del tren.



dos a partir de que los mismos auditores encontraron "complicaciones técnicas por las pendientes y curvaturas muy elevadas".

Este lunes, EL UNIVERSAL publicó que en 2019 se iniciaron trabajos en la Línea Z del Tren Interoceánico, en el tramo que va del kilómetro Z 186+100 al Z 242+000, del municipio de Mogoñé a La Mata, en Oaxaca. Esto tenía como objetivo corregir "la alineación de la vía afectada por las ondulaciones del terreno y los obstáculos naturales que se

presentan en su trazo". El accidente ocurrió sobre el kilómetro Z 230+300, a la altura del municipio de Asunción Ixtaltepec.

#### Pagos en exceso

En la auditoría 129, la auditoría analizó más de 100 contratos, convenios modificatorios, anexos y facturas de compra. De esos, tres contratos generaron 28.8 millones de gasto en exceso, por comprar productos a sobreprecio y no comprobar que se utilizaron en el tramo.

Los sobrecostos fueron 17 millones 627 mil pesos por inconsistencias en los precios unitarios del contrato FIT-GARMOP-OP-Z-13-2022; otros 8 millones 564 mil pesos por pagos en exceso en el contrato FIT-GARMOP-OP-Z-17-2022, y 2 millones 658 mil pesos por la mala cotización de rieles en el contrato FIT-GARMOP-OP-Z-14-2019.

"En los reportes de la supervisión externa, específicamente en las relaciones de equipos, materiales y personal que intervino en los trabajos, no se especificó el periodo ni la participación para cada actividad", señala la auditoría.

Además, en el contrato FIT-GARMOP-OP-Z-13-2022 se firmó para la corrección de 56 kilómetros de curvatura y pendiente y rehabilitación de 146.3 kilómetros de vía férrea en la conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z, precisamente donde ocurrió el descarrilamiento.

El periodo de ejecución del contrato fue de entre el 22 de noviembre de 2022 y el 30 de marzo de 2023. Las compras que se pagaron a mayor precio fueron autorizadas por la residencia de obra, avaladas por la supervisión externa y pagadas el 31 de enero, 2 de febrero, 13 y 28 de junio y 14 de septiembre de 2023, pero con inconsistencias en la integración de las matrices de precios unitarios.

También en el contrato FIT-GARMOP-OP-Z-17-2022, la ASF encontró "que se consideraron cuadrillas de personal y equipos que no corresponden con los trabajos realizados, de conformidad con los alcances establecidos en los conceptos y en las especificaciones de los mismos".

Además, "en los reportes fotográficos —entregados por la empresa FIT— de los generadores no se tiene evidencia del uso de los equipos ni del personal señalado".

En el tercer contrato, el FIT-GARMOP-OP-Z-14-2019, se encontró que en lugar de la colocación de rieles de 136 lb/yd, se pusieron unos de 115 lb/yd. El primero tiene un costo de mil 426.50 pesos por metro, pero el que realmente se colocó cuesta mil 153.86 pesos por metro.

El Tren Interoceánico se descarriló el pasado 28 de diciembre en un tramo de curvas de la Línea Z, dejando un saldo de 14 muertos. ●

#### AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**"En los reportes  
fotográficos de los  
generadores no se tiene  
evidencia del uso de los  
equipos ni del personal"**

**PRIMERA**

## Irregularidades acechan a planteles veracruzanos

La Auditoría Superior de la Federación tiene detectados posibles daños al erario en la Universidad Veracruzana y la Popular Autónoma de Veracruz. / 6

**NIVEL SUPERIOR**

# Ven irregularidades

**POR LOURDES LÓPEZ**  
Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

XALAPA.— Las universidades públicas de Veracruz atraviesan un periodo de revisión y escrutinio financiero, en un contexto nacional donde 35 instituciones de educación superior presentan posibles irregularidades por más de

509.5 millones de pesos, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En el caso de Veracruz, la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV) figuran entre las instituciones sujetas a fiscalización por el manejo de recursos federales y estatales.

Universidad Veracruzana: observaciones en gasto federalizado.

La ASF revisó los recursos del gasto federalizado transferidos a la UV durante la Cuenta Pública 2023, que ascendieron a 3,084.9 millones de pesos.

El organismo detectó observaciones relacionadas con documentación insuficiente para justificar gastos, inconsistencias en reportes financieros y fallas en el control interno.

Aunque no se reporta un daño patrimonial grave, la

UV forma parte del grupo de universidades estatales con deficiencias en transparencia y retrasos en la entrega de información, de acuerdo con el informe federal.

Mientras tanto, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz enfrenta auditorías por los ejercicios 2024 y 2025, derivadas de denuncias por malos manejos financieros y por operar durante un periodo sin rector en funciones, lo que dejó a la institución sin firmas autorizadas para cubrir compromisos laborales.



## SHEINBAUM DESEA SALUD Y BIENESTAR

**EN MENSAJE** recuerda a mexicanos en el exterior; ofrece este año seguir trabajando "en cuerpo y alma" por el bien del país. **pág. 8**

Emite mensaje por el Año Nuevo

# Presidenta desea salud y bienestar en este 2026

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**C**on motivo del cierre de año y la llegada de 2026, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo emitió un mensaje a la población para asegurar que dedicará "cuerpo y alma" a todas y todos los mexicanos.

Por medio de sus redes sociales, la mandataria mexicana publicó una grabación desde Palacio Nacional para enviar sus buenos deseos a la población.

"Hoy, 31 de diciembre de 2025, último día del año, quiero desearles todo lo mejor a todas las familias mexicanas, a las que estamos en México, en nuestro territorio, y a todas las que se encuentran en Estados Unidos, nuestras paisanas y paisanos, o en cualquier otro país. Que la pasen muy cerca de las familias.

"De mi parte, que sepan que el próximo año me seguiré dedicando en cuerpo y alma por el bien de todas y de todos los mexicanos. ¡Que viva México! ¡Y que vivan todas y todos ustedes! ¡Feliz año!", dijo.

Sheinbaum Pardo hizo un llamado a la reflexión y también refirió un repaso sobre lo que se ha hecho a lo largo del 2025.

"Que la pasen muy cerca de las familias. Son momentos de reflexión. Siempre hacemos un recuento de lo que ocurrió este año y de buenos deseos para el próximo año. Yo quiero desearles a todas y a todos: salud, mucho bienestar y, sobre todo, mucho amor a sus familias, al prójimo y a nuestra patria, a México. Todo, todo lo mejor", expresó.

En las conferencias ofrecidas en los

› **CLAUDIA SHEINBAUM** recuerda a los connacionales en el exterior; les desea que la pasen cerca de sus familias; seguirá dedicándose en cuerpo y alma al bien de los mexicanos, añade

### el dato

**LA MANDATARIA** dijo que este sábado realizará una gira por Tlaxcala para supervisar el avance de preparatorias, de la Universidad Rosario Castellanos y de otras obras.

últimos días del 2025, la mandataria se manifestó confiada en que este año será "mejor", con diversos planes trazados en rubros como salud, obra pública, pero sobre todo, lo internacional, en el marco de la valoración al Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al asegurar que sólo se tratará de una revisión, mas no una renegociación.

"A ver, un nuevo tratado tendría que pasar por los congresos. Desde mi perspectiva es difícil que esto vaya a ser así. Todos creemos que va a ser una revisión. Puede ser compleja en algunos temas, pero va a ser una revisión", declaró durante su conferencia.

Asimismo se ha dicho confiada en lo que se conseguirá con el Plan México, presentado en enero de 2025, para promover el desarrollo económico interno.

Para eso, adelantó el lunes que la siguiente semana se presentarán los planes a seguir en 2026 para alcanzar los objetivos que trazó para su Gobierno.

"El próximo año vamos a ir presentando —no la semana del 5, sino la siguiente

semana— varios temas muy relevantes. Por ejemplo: Cómo vamos a garantizar la inversión hacia adelante en obras públicas. Cómo vamos a avanzar en el Plan México, que fue un compromiso que hicimos con autosuficiencia alimentaria, autosuficiencia energética, cómo vamos a seguir avanzando. Cómo vamos a avanzar en los programas de Bienestar", dijo.

En este contexto, ha destacado la nueva etapa para la consolidación del sistema de salud para su acceso universal y gratuito, que a partir de este año ya incluirá la conformación de un expediente de cada mexicano, en el que se concentrará su historial clínico.

"Entonces, si nosotros cumplimos, seguimos gobernando con nuestros principios que son una máxima para nosotros, y seguimos cerca del pueblo, la gente nos va a respaldar, es lo más importante. Y lo tenemos claro. Y cuando hay demandas, estar abiertos a escuchar siempre a la gente. Entonces, como dije: '25 nos fue bien y el 26 va a ser mejor'", dijo al inicio de la semana.

En su última conferencia del año, el pasado martes, la mandataria mexicana adelantó que pasaría las fiestas de fin de año en la Ciudad de México, y que no tomaría vacaciones: "Aquí, aquí, trabajando. Ya fue suficiente tres días", refiriéndose a los días de descanso que tomó entre el 25 y el 27 de diciembre en Acapulco, Guerrero.


[razon.com.mx](http://razon.com.mx)

“**DE MI** parte, que sepan que el próximo año me seguiré dedicando en cuerpo y alma por el bien de todas y de todos los mexicanos. ¡Que viva México! ¡Y que vivan todas y todos ustedes! ¡Feliz año!”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

Foto: Especial

LA MANDATARIA federal, en un video-mensaje difundido en redes sociales, el pasado miércoles.



# Entra en vigor aumento al salario mínimo en el país

El incremento para la zona general es de 13%, y de 5% en el área de la frontera norte; **el ajuste forma parte de la política de recuperación adquisitiva iniciada en 2018**, señala la STPS

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que, a partir de ayer 1 de enero, entró en vigor el incremento de 13% al salario mínimo general y de 5% en la zona libre de la frontera norte, por lo que deberán pagarse 315.04 y 440.87 pesos, respectivamente.

El incremento de la zona general representa 9 mil 582.47 pesos mensuales, mientras que para la zona libre de la frontera norte es de 13 mil 409.80 pesos mensuales, con lo cual un trabajador mexicano cubre ya dos canastas básicas.

La dependencia expuso en un comunicado que “este ajuste forma parte de la política de recuperación salarial iniciada en 2018, que ha ele-

vado el poder adquisitivo del salario mínimo en 154%, beneficiará a 8.5 millones de personas trabajadoras en 2026”.

“Este incremento representa un paso más hacia el cumplimiento del compromiso número 56 de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de que la recuperación salarial al finalizar el sexenio permita que las personas trabajadoras que perciban un salario mínimo puedan adquirir 2.5 canastas básicas para la cobertura de sus necesidades alimentarias y no alimentarias”, señaló.

De esta manera, se presentó en el primer año de la actual administración un incremento de 12%, que se suma a 13% de este año. Al respecto, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aseguró que 2026 será un nuevo año “de aumen-

tos salariales y de justicia social”, pues el gobierno de la autodenominada 4T “pone siempre primero el bienestar de los trabajadores”.

“Este 1 de enero de 2026 comienza un año de más de aumentos salariales y justicia social. Para la Cuarta Transformación, el bienestar de las y los trabajadores es siempre primero ¡A partir de hoy entra en vigor el nuevo salario mínimo!”, escribió.

En todo el país, el salario mínimo aumentó 13% con respecto a 2025, así que pasó de 278.8 pesos a 315 pesos diarios. En la zona libre de la frontera norte aumentó 5%, así que pasó de 419.8 a 440.8 pesos diarios.

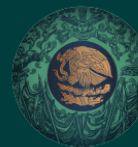
Con el nuevo aumento al salario mínimo en todo el país, el monto mínimo mensual a percibir será de 9 mil 582 pesos; mientras que en la

zona libre de la frontera norte será de 13 mil 409 pesos.

En tanto, la STPS se refirió como “segundo piso de la primavera laboral” a los logros alcanzados en ese sector que consideró “históricos” en materia de ampliación de derechos, el fortalecimiento del empleo y una visión centrada en la dignidad y el bienestar de las personas trabajadoras.

Aunque aún no se ha aprobado en el Congreso de la Unión con mayoría de Morena, se subrayó que “uno de los principales logros del año fue la presentación de la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales”.

Esta reforma presidencial “beneficiará a más de 13.4 millones de personas trabajadoras, sin comprometer el desarrollo económico del país”. ●


**OBJETIVO: CUBRIR EL COSTO DE 2.5 CANASTAS BÁSICAS AL FINAL DEL SEXENIO**

Como parte de la justicia social se propone reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

**COMUNICADO DE LA STPS**

"Este incremento representa un paso más hacia el cumplimiento del compromiso número 56 de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo"

# 9,542.87

**PESOS**

es el salario mínimo en la zona general del país a partir de este 1 de enero.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**LUISA MARÍA ALCALDE**

Presidenta nacional de Morena

"El 1 de enero de 2026 comienza un año más de aumentos salariales y justicia social. Para la 4T, el bienestar de los trabajadores es primero"

# 13,409

**PESOS**

es el salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte del país a partir del 1 de enero.

En el primer año de la actual administración se registró un incremento de 12% al salario, que se suma al 13% de este año.



# Falta de regulación del cabildeo en el país, puerta abierta a la corrupción

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

La falta de regulación integral del cabildeo en México ha dejado la puerta abierta a la captura del poder público y al tráfico de influencias, de acuerdo con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que busca que se instaure un nuevo marco normativo para transformar una actividad históricamente opaca en un ejercicio de participación democrática clara.

De acuerdo con el documento *Cabildeo en México: transparencia y piso parejo*, recientemente publicado por la dependencia, aunque entre 2001 y 2025 se han presentado 26 iniciativas legislativas pa-

“

*Impulsan norma integral que abarque todas las ramas del Estado*

ra regularlo, el país aún no cuenta con una norma integral que abarque todas las ramas del Estado.

Como eje central de esta política, la Secretaría Anticorrupción propone la creación de un sistema integral, que considera una plataforma digital avanzada para dar trazabilidad, seguimiento y monitoreo a esta actividad en la administración pública federal.

Este modelo busca que todas las voces puedan ser escuchadas y registradas en una memoria pública, asegurando que el cabildeo no se convierta en un vehículo para la captura de políticas públicas o el favorecimiento de intereses particulares. La secretaría alerta que la falta de normas propicia escenarios de riesgo, como conflictos de intereses y opacidad en la incidencia de actores privados sobre las decisiones gubernamentales, por lo que este sistema es necesario para prevenir el influyentismo y corrupción.

Respecto a los antecedentes, el informe detalla que entre 2001 y 2025 se presentaron 26 iniciativas de ley en materia de cabildeo y propuestas que buscaban reformar reglamentos del Senado, la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica

del Congreso. Sin embargo, estas sugerencias han fallado por dos razones: la mayoría se concentra sólo en el Poder Legislativo, dejando fuera al Ejecutivo y al Judicial, y la mayor parte no contempla mecanismos de seguimiento ni sanciones por incumplimiento.

Actualmente, el cabildeo se encuentra regulado de forma parcial en el ámbito del Congreso, por medio de los reglamentos del Senado y la Cámara de Diputados, los cuales reconocen la actividad como legítima, pero limitan la obligación de informar sólo a lo que ocurra en su ámbito.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que la tendencia internacional se inclina hacia una regulación dura, como ocurre en Estados Unidos, Canadá y Chile, con registros obligatorios y mecanismos para evitar las puertas giratorias.

Según el documento, con un marco legal moderno en México, que prevenga la falta de rendición de cuentas, se podría establecer piso parejo, donde la influencia en las leyes no dependa del poder económico, y en el que se garantice que la toma de decisiones responda siempre al interés general.


**ENTREVISTA FERNANDO RAMÍREZ BARRIOS** Secretario instructor en la Sala Superior del TEPJF

# “ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS EN 2024, CON ARGUMENTOS JURÍDICOS”

Presenta en coautoría libro del TEPJF; explica sentencia para distribución de plurinominales en la última elección federal

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó el libro *Entre la Constitución y la campaña mediática. Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024*, una obra esencial para entender los argumentos jurídicos en los que se fundamentó la distribución de diputaciones plurinominales tras las elecciones federales de 2024.

En entrevista con EL UNIVERSAL, uno de los autores, Fernando Ramírez Barrios, secretario instructor de la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña en la Sala Superior del TEPJF, señala la importancia de comprender no solamente el debate jurídico sino también el debate académico y mediático que surgió en torno a la propia sentencia y también las presiones políticas que vinieron tanto de la oposición como del partido en el gobierno.

Resaltó que el objetivo de esta obra, presentada en la reciente edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, es contribuir al



Se aplicó la misma interpretación que se había venido realizando y que ha beneficiado a distintas fuerzas políticas, no sólo a la coalición de Morena”

diálogo, a la discusión y al debate que se ha dado en torno a esta cuestión, presentando los puntos esenciales de la resolución.

En las conclusiones del libro, el magistrado De la Mata Pizaña sostiene que el TEPJF cumplió con su deber de garantizar que la voluntad popular expresada en las urnas el 2 de junio de 2024 se respetara y tradujera en el número de curules correspondientes a cada partido político, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y los precedentes

seguidos por más de una década. Fernando Ramírez destaca que las reglas en las que se basó el tribunal y de las cuales derivó la actual conformación de la Cámara de Diputados, se han venido interpretando así desde por lo menos 2009, por lo que no hay la sobrerrepresentación que denuncia la oposición.

“Esto es importante porque no es una nueva interpretación de la actual integración del TEPJF, sino que es una interpretación que se ha venido dando en la anterior integración y en el Instituto Nacional Electoral. Esta interpretación se ha venido consolidando en una línea jurisprudencial dentro de las autoridades electorales nacionales y lo único que se hizo en esta sentencia fue que se aplicó la misma interpretación que se había venido realizando y que ha beneficiado a distintas fuerzas políticas, no solamente a la coalición de Morena, PT y el Verde”, precisó.

Recalcó que a pesar de la presión política y mediática, los integrantes del tribunal sostuvieron su interpretación y decidieron ser congruentes con su línea jurisprudencial, sobre todo porque la presión vino después de los resultados. “Es decir, una vez que



ya estaban los resultados, que de pronto ya no me gustaron los resultados, entonces sí, pues presión para que el árbitro los cambie”.

El especialista recordó que el magistrado De la Mata Pizaña propuso antes de las elecciones federales de 2024 que se hicieran modificaciones a la ley para evitar posibles conflictos o inconformidades en la conformación de las cámaras del Congreso, pero en ese entonces hubo “oídos sordos”.

Señaló que el magistrado ha estado publicando en EL UNIVERSAL diversos artículos sobre ideas y propuestas para la reforma electoral.

“Incluso en este tema de la sobre-representación él tiene varias ideas puntuales con las que considera que se podría mejorar el sistema. Por po-

nerter un ejemplo, actualmente para que un partido esté constitucionalmente sobrerrepresentado se requiere más de 8% sobre su votación.

“Entonces, ¿quieres mejorar el sistema, evitar más distorsiones que no son deseables?, baja el porcentaje. Si no mal recuerdo, él propone que se baje de 8% a 2% y entonces, con eso, el porcentaje de sobrerrepresentación se va a minimizar muchísimo. ¿Por qué?, porque este 8%, de hecho, te puedo comentar, es de los más altos en el mundo”, puntualizó.

Insistió en que la elaboración de este libro “básicamente fue con el objetivo de presentar de manera lo más precisa (...) posible cuál fue la decisión del tribunal y el debate que se dio en torno a esa decisión (...) que surgió en torno a la propia sentencia”. ●



SIGLAS NUEVAS, CARAS CONOCIDAS

# En 2026 viejos partidos buscan resurgir; van por bolsa de 7 mil mdp

TANIA GÓMEZ

**De 89** asociaciones interesadas, sólo dos siguen en pie; detrás de Construyendo Sociedades de Paz está Hugo Eric Flores, quien ya perdió registro dos veces con el PES **pág. 3**

## PRERROGATIVAS AL PES



**Con Personas** Sumando en 2025 hay exfuncionarios del INE y Acosta Naranjo; diseño beneficia a quienes tienen maquinaria territorial y eleva barreras a ciudadanos: analistas

Prerrogativas en disputa rumbo a 2026

## Viejos partidos buscan resurgir; van por una bolsa de 7 mil mdp

› **PERMANECEN** dos de 89 organizaciones en el proceso de registro ante el INE; el PES va por su tercera vuelta; con Personas Sumando en 2025 hay exfuncionarios del INE y Acosta Naranjo

› **Por Tania Gómez**  
 tania.gomez@razon.com.mx

**S**on los mismos rostros con diferentes siglas. Dirigentes del Partido Encuentro Social (PES) —que perdió su registro dos veces por falta de votos y recibió más de mil 144 millones de pesos en recursos públicos entre 2015 y 2021— encabezan ahora la carrera por crear un nuevo partido político que les garantizaría acceso al reparto de una bolsa de más de siete mil millones de pesos. El reciclaje político está en marcha hacia 2026.

En la recta final del proceso de creación de partidos políticos, sólo dos de 89 asociaciones interesadas siguen en pie.

Y ambas tienen algo en común: son el regreso de actores políticos que ya perdieron el registro tras ser rechazados por el electorado, pero que vuelven a la carga atraídos por los recursos públicos que garantiza convertirse en partido político.

## el dato

**SOMOS MÉXICO** tenía programadas al menos 33 asambleas en diciembre para tener un colchón extra por si la autoridad electoral llega a detectar alguna irregularidad en alguna.

En juego está una bolsa de siete mil 354 millones de pesos anuales, cifra que se destinó en 2025 a los seis partidos

políticos con registro nacional para desarrollar sus actividades permanentes, campañas electorales y tareas de educación y capacitación política. Un negocio demasiado tentador para dejarlo ir.

La organización Construyendo Sociedades de Paz A.C. (CSP) lidera la carrera por obtener el registro. Detrás de ella están los mismos exdirigentes del PES y su sucesor, Encuentro Solidario, ambos vinculados a grupos evangélicos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral (INE), con corte al 21 de diciembre, la agrupación suma 276 asambleas celebradas —76 más de las 200 requeridas— y acumula 197 mil 705 afiliaciones de las 256 mil 030 que establece la ley como requisito mínimo. La fecha límite para cumplir con ambos requisitos es el 15 de enero de 2026.

Hugo Eric Flores, fundador y exdirigente nacional del PES, hoy diputado federal por Morena, figura entre los promotores principales de esta organización. Lo acompañan Armando González Escoto,



expresidente del PES en la Ciudad de México, quien ahora funge como representante legal, y Edith Carolina Anda González, diputada federal suplente de Flores Cervantes.

De lograr el registro, ésta sería la tercera ocasión en que figuras vinculadas al mismo bloque político-religioso consolidan un partido nacional con acceso a prerrogativas millonarias.

La historia se repite: el Partido Encuentro Social obtuvo su primer registro nacional en el 2014 y lo perdió en 2018 por no alcanzar el tres por ciento de la votación del electorado. Lo recuperó en 2020 bajo el nombre de Encuentro Solidario y volvió a perderlo en 2024 por la misma razón. Ahora busca renacer con otro nombre y otra estructura, aunque con los mismos rostros.

Una revisión realizada por *La Razón* a registros del INE sobre los recursos otorgados al extinto PES entre 2015 y 2018, y luego en 2021 cuando obtuvo nuevamente el registro, arroja una suma de mil 144 millones 739 mil 984 pesos en prerrogativas públicas.

Ese dinero se destinó a actividades partidistas durante periodos en los que, finalmente, no lograron convencer al electorado. Perdieron el registro, pero no los recursos ya ejercidos.

En segundo lugar, avanza la organización Personas Sumando en 2025, A.C., conformada por exfuncionarios electorales y representantes partidistas que pretende formar el partido Somos México. Dicha organización suma 217 asambleas celebradas y 148 mil 384 afiliados, aún lejos de los 256 mil 030 necesarios.

Sus promotores principales son Carlos Alberto Ferrer Silva, exfuncionario del INE, y Julio César Cisneros Domínguez, exrepresentante del PRD ante el instituto. Sin embargo, la figura más destacada es Guadalupe Acosta Naranjo, experredista y uno de los principales voceros de la "Marea Rosa", el movimiento ciudadano que emergió en 2023 e impulsó la candidatura presidencial de Xóchitl Gálvez Ruiz.

Su participación representa la paradoja del sistema mexicano: un movimiento que se presentó como alternativa ciudadana ahora busca insertarse en la misma lógica de partidos tradicionales y acceso a prerrogativas.

Fernando Dworak, analista político, evaluó el actual modelo para la formación de nuevas fuerzas políticas: "Tenemos unas reglas para la creación de partidos políticos que no abonan a la



CONFERENCIA de prensa del cierre nacional del PES, el 2 de junio del 2021.

pluralidad. Lo único que acabas fomentando es que se creen partidos no para competir, sino para gozar de los recursos públicos a los que tienen derecho para su operación y que se les conoce como prerrogativas. Y eso, en términos de economía, se llama oligopolio".

Asimismo, el especialista explicó que el sistema genera barreras de entrada muy altas para nuevos actores, mientras mantiene requisitos de permanencia extraordinariamente bajos. Una fórmula que debería invertirse.

"Debería ser muy fácil registrar un partido político, pero muy difícil mantenerse. Si un partido quiere acceder a recursos públicos, ahí sí comenzaría a jugar con el umbral de representación. Me iría por tener un cuatro por ciento de votación para acceder a recursos públicos y un cinco por ciento para acceder a asientos. Pero podrías conservar tu registro con un dos por ciento", propone Dworak.

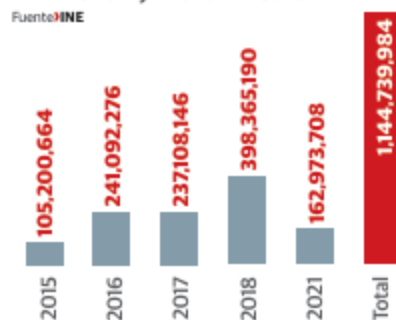
Por su parte, David Torres, politólogo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), coincidió con Fernando Dworak: el procedimiento actual beneficia a organizaciones que ya cuentan con maquinaria territorial o apoyos consolidados, elevando barreras para proyectos genuinamente ciudadanos.

"Este diseño termina favoreciendo la continuidad de los mismos grupos de poder, que reaparecen bajo nuevas siglas, y limita la posibilidad de una renovación real del sistema de partidos", señala.

Ambos especialistas refieren que la complejidad de los requisitos hace prácticamente imposible cumplirlos de manera transparente, lo que abre la puerta a prácticas irregulares.

## PRERROGATIVAS

Recursos otorgados al Partido Encuentro Social y Encuentro Solidario.



"Hemos llegado a ver que se utilizan acarreados, rifas de electrodomésticos, afiliaciones masivas de carácter cuasi corporativista. Esto está premiando solamente a personas que ya conocen esos entramados y tienen acceso a este tipo de recursos que no necesariamente son legales", advirtió Dworak.

Mientras que David Torres añadió: "Para ciudadanos comunes y corrientes resulta imposible contar con organización territorial, recursos para movilizarse y cumplir detalladamente con una serie de requisitos documentales que exige la ley. Todo esto limita la generación de perfiles verdaderamente nuevos".

Según datos del INE, de las 89 organizaciones que iniciaron el proceso de registro, 87 han desistido o no cumplieron con los requisitos mínimos. Sólo aquellas con experiencia previa en la estructura partidista y acceso a redes consolidadas permanecen en la contienda.



El año 2026 será la prueba de fuego. Las mismas caras que los votantes rechazaron podrían volver a la boleta electoral, pero esta vez con nuevos nombres, nuevos colores y nuevos discursos.

La pregunta que deberá responder la ciudadanía, de acuerdo con los expertos, va más allá del voto: ¿hasta cuándo seguiremos financiando el mismo espectáculo político con diferente vestuario?

Además, coinciden en que la reforma electoral que se discutirá en las próximas semanas en el Congreso —y de la que aún se desconoce su contenido— podría cerrar esta puerta giratoria elevando los umbrales de permanencia o modificando los requisitos de acceso a prerrogativas.

O podría abrirla aún más, perpetuando un sistema donde perder el registro no significa perder el negocio: basta con cambiar de siglas y volver a empezar.



**LO ÚNICO** que acabas fomentando es que se creen partidos no para competir, sino para gozar de los recursos públicos a los que tienen derecho para su operación y que se les conoce como prerrogativas. Y eso en términos de economía se llama oligopolio”

**FERNANDO DWORAK**  
Analista político



**PARA CIUDADANOS** comunes y corrientes resulta imposible contar con organización territorial, recursos para movilizarse y cumplir detalladamente con una serie de requisitos documentales que exige la ley. Todo esto limita la generación de perfiles verdaderamente nuevos”

**DAVID TORRES**  
Politólogo de la UNAM



# ¿Cuántos artículos de la Constitución ha modificado Claudia Sheinbaum este 2025?

La gestión federal promovió reformas integrales que afectan derechos sociales, normas electorales, procedimientos penales y políticas sanitarias

Por **Joshua Espinosa**

01 Ene, 2026 02:00 p.m.



En 2025, **Claudia Sheinbaum** ha impulsado una **reconfiguración** de la **Constitución** mexicana al modificar **16 artículos** fundamentales, de acuerdo con los registros de la **Cámara de Diputados**.

Estas **reformas** abarcan cuestiones **sanitarias, derechos sociales, procedimientos** penales, límites a la **reelección** en cargos públicos y control de actividades vinculadas al **crimen organizado**.

El alcance de estos cambios anticipa **consecuencias** de gran magnitud, como la eliminación de la **reelección consecutiva** de **legisladores**, nuevas **restricciones** para acceder a **cargos públicos** y la consolidación de **políticas públicas** enfocadas en procesos digitalizados y regulación estricta de recursos naturales y tecnológicos.

En total, **Claudia Sheinbaum** reformó en el 2025 los **artículos** 4 (dos veces), 5, 19, 25, 27, 40, 55, 59, 73 (en dos ocasiones), 76, 78, 82, 115, 116, 122 y 123.

[¿Cuántos artículos de la Constitución ha modificado Claudia Sheinbaum este 2025? - Infobae](#)